

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8021 *SANTANDER*

Raquel Perales Sáez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil nº Uno,

Hago saber:

1º- Que en el procedimiento concursal número 0001048/2010 referente al deudor Desarrollos Cantabros Patrimoniales Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º- Dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación de los edictos que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de primera instancia.

3º- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Santander, 26 de enero de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120013543-1